0-750

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
NCRD / IAV / RCO / MCS / RPMM / COL / zfh.-

DECRETO EXENTO Nº 1531 /
CAUQUENES, 12 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N°3719 de fecha 15.12.2021, que Aprueba Presupuesto Municipal Año 2022;

2.- El Decreto Exento Nº5236 de fecha 29.12.2021 que aprueba el Proyecto denominado **"Programa de Apoyo Servicios Menores Año 2022 Municipalidad de Cauquenes";** por un monto de hasta $310.170.230-, financiado con recursos del Presupuesto Municipal año 2022, destinado a la contratación de 66 personas, en media Jornada y jornada completa, por un plazo de 12 meses, entre el 01 de Enero del 2022 y hasta el 31 de Diciembre del 2022 y que designa como Inspector Técnico Titular para la adecuada supervisión y control de la ejecución de esta iniciativa al Administrador Municipal Don Rafael Esteban Correa Orellana, Planta Grado 6º E.U.S., y en su ausencia a quien le corresponda la Subrogancia Legal;

3.- El Decreto Exento N°905 de fecha 10 de Marzo de 2022, que aprueba modificación N°1 del **"Programa de Apoyo Servicios Menores Año 2022 Municipalidad de Cauquenes",** que contempla la restructuración de los perfiles del personal contemplado en el proyecto.

4.- El Memo Nº86 de fecha 23.03.2022 del Administrador Municipal, en su calidad de Inspector Técnico, solicita elaborar modificación de contrato para Don Kevin Alejandro Andaur Alarcón y Don Cristian Reinaldo Silva Urrutia, que desarrollan labores en el Proyecto **"Programa de Apoyo Servicios Menores Año 2022 Municipalidad de Cauquenes";**

5.- Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 de fecha 26 de Marzo 2019 de Contraloría General de la República;

6.- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

La necesidad de Modificar el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de Don Kevin Alejandro Andaur Alarcón y Don Cristian Reinaldo Silva Urrutia, que modifica artículo Sexto referido a remuneraciones, según lo indicado en Modificación N°1 del **"Programa de Apoyo Servicios Menores Año 2022 Municipalidad de Cauquenes";**

D E C R E T O

1º.- APRUÉBASE, la MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS, celebrado con fecha 29 de Marzo del 2022, que modifica la Cláusula Sexta a los Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 18 de Enero de 2022, entre la I. Municipalidad de Cauquenes, representada por su Alcaldesa Titular Doña **NERY CRISTINA RODRIGUEZ DOMINGUEZ,** Chilena, Soltera, Cirujano (a) Dentista RUT: 13.206.853-4 y las personas que se indican a continuación:

- Kevin Alejandro Andaur Alarcón, C.I. N°20.090.503-2
- Cristian Reinaldo Aroldo Silva Urrutia, C.I. N°14.283.915-6

2.- Dicha modificación regirá a contar del 01 de Marzo de 2022.-

3º. - IMPÚTESE, el gasto que originan las siguientes Modificaciones de Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios a la Cuenta 215-31-02-999-010 Proyecto **"Programa de Apoyo Servicios Menores Año 2021 Municipalidad de Cauquenes"** del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

Nery Rodriguez Dominguez
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:
- c.c. Of. de Partes
- c.c. D.A.F.
- c.c. RR.HH.
- c.c. Unidad Técnica del Proyecto
- c.c. Of. Contabilidad
- c.c. Control Interno